

## **PROYECTO DE COLABORACIÓN DE SOPORTE A LA PROMOCIÓN UNIVERSITARIA**

### **1. Competencias transversales**

- Fomentar el trabajo autónomo en equipos
- Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales
- Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones
- Favorecer el aprendizaje continuo
- Mejorar la comunicación oral y escrita
- Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional

### **2. Actividades:**

Colaborar, bajo la supervisión del personal del Vicerrectorado de Extensión Universitaria en la realización de las siguientes actividades:

- Promoción universitaria
- Proyectos gráficos y multimedia
- Atención a estudiantes preuniversitarios y universitarios.

### **3. Horario:**

El disfrute de la beca sólo podrá realizarse en horario de mañana, pudiendo ser ampliado a periodos críticos de actividad o por la asistencia a actividades de promoción universitaria.

### **4. Evaluación:**

Al final del disfrute de la beca, el estudiante deberá emitir un informe sobre el desarrollo de las mismas que incorporará los siguientes aspectos

- Datos personales del estudiante
- Servicio al que ha estado adscrito
- Descripción concreta y detallada de las actividades desarrolladas
- Valoración general
- Sugerencias de mejora

En el caso de que el cese como becario se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, será necesario que aporte este informe en el último mes de estancia en el servicio.

Por parte del responsable del servicio se expedirá un informe en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Puntualidad
- Adquisición de conocimientos y habilidades
- Actitud ante los usuarios del servicio
- Capacidad de aprendizaje

#### **4. Curriculum**

Se valorarán conocimientos y experiencia de:

- Fotografía hasta un máximo de 1,2 puntos.
- Maquetación hasta un máximo de 0,9 puntos.
- Edición digital hasta un máximo de 0,9 puntos.